

**27514** RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Noviembre:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De Bancos .....	6,252
b) De Cajas .....	6,537
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	6,385
2. Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro .....	7,375
3. Rendimiento interno en el Mercado Secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	5,230
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) .....	4,807

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**27515** RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Quintanapalla.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 1997, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Quintanapalla, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Partido. Primero: En gules dos torres de oro, mazonadas de sable y aclaradas de azul, puestas en palo. Segundo: En plata; roble de sinople, surmontado de paloma de azul y azorada. En el escusón, de sable, anagrama en oro de C.M.L.<sup>a</sup>, surmontadas de dos anillos de lo mismo. Al timbre Corona Real.»

Segundo.—Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Quintanapalla.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 28 de noviembre de 1997.—El Presidente, Vicente Orden Vigará.

**27516** RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Alcocero de Mola.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 1997, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Alcocero de Mola, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de gules con una torre de oro, almenada, mazonada de sable y aclarada de azul. Al timbre, la Corona Real española.»

Segundo.—Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Alcocero de Mola.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 28 de noviembre de 1997.—El Presidente, Vicente Orden Vigará.

## UNIVERSIDADES

**27517** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia una oferta pública parcial de empleo de personal laboral para el año 1997.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y de acuerdo con lo establecido en la plantilla orgánica del personal de Administración y Servicios, ha resuelto hacer pública la siguiente oferta pública parcial de empleo de personal laboral para el año 1997:

Grupo I, según Convenio Colectivo. Denominación: Analista. Número de vacantes: Una.

Grupo I, según Convenio Colectivo. Denominación: Ingeniero de Cálculo de Instalaciones y Sistemas de Edificación. Número de vacantes: Una.

Grupo II, según Convenio Colectivo. Denominación: Programador. Número de vacantes: Tres.

Grupo II, según Convenio Colectivo. Denominación: Diplomado. Número de vacantes: Tres.

Grupo III, según Convenio Colectivo. Denominación: Técnico Especialista. Número de vacantes: Tres.

Grupo III, según Convenio Colectivo. Denominación: Técnico Especialista en Delineación. Número de vacantes: Una.

Grupo III, según Convenio Colectivo. Denominación: Técnico Gestión Cultural. Número de vacantes: Una.

Grupo IV, según Convenio Colectivo. Denominación: Oficial de Oficios (Mantenimiento). Número de vacantes: Dos.

Grupo IV, según Convenio Colectivo. Denominación: Oficial. Número de vacantes: Dos.

Grupo IV, según Convenio Colectivo. Denominación: Oficial de Pintura. Número de vacantes: Dos.

A las plazas convocadas se podrán incorporar aquellas que resulten vacantes de los procesos selectivos de promoción convocados en la actualidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.